



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 02 de Abril de 2025.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 823

VISTOS:

- a) El Ord.N°08, de fecha 19/03/2025, emitido por doña Natalia Torres M., Directora de Colegio y Escuela de Lenguaje Centro Educacional Peumayen, de la ciudad Cabrero, en donde solicita cierre de calles en la ciudad de Cabrero.
- b) El Informe de Factibilidad N°01, de fecha 02.04.2025, emitido por la Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.
- c) Decreto Alcaldicio Exento N°3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada, "Día de la Educación Física", (Corrida Familiar), organizada por El Colegio y Escuela de Lenguaje Centro Educacional Peumayen, de la ciudad de Cabrero.
- b) Que, para el normal desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

DECRETO:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada, "Día de la Actividad Física" en calle, días y horario que se indica:

- **Cierre Calles** Avda. Vial, entre Esmeralda y A. Pinto.
Aníbal Pinto, intersección Membrillar.
Esmeralda, intersección Membrillar.
- **Ciudad** Cabrero.
- **Horario** 14:00 horas, hasta las 18:00 horas.
- **Días** Lunes 07 de Abril de 2025.

2.- **NOTIFÍQUESE** a Carabineros de Chile.

3.- **FISCALÍCESE**, la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, e Inspectores Municipales.



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 02 de Abril de 2025.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 823

- 4.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero, e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SRP/JBB/krc
Distribución:

- Interesador
- Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Of. de Partes.